



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020- 00115235-UNC-ME#FCQ - Rcia. Condicionada Camara

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Osvaldo CAMARA mediante la cual formula la RENUNCIA CONDICIONADA en los términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63 al cargo de Profesor Adjunto (DE) del Departamento de Fisicoquímica de la Facultad, a fin de acogerse a la jubilación como docente investigador;-

CONSIDERANDO:

El DECNU-2020-297-APN-PTE en el cual se dispone el aislamiento social preventivo y obligatorio;

A la causal invocada;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a orden 15;

Que dicha presentación obedece a los requerimientos del ANSES, en el marco de los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63, para el otorgamiento de la jubilación como docente investigador.-

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar a partir del **01-09-2020** la **RENUNCIA CONDICIONADA** en los términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62 y 557/63, presentada por el Dr. Osvaldo **CAMARA (Legajo 20.435)** al cargo de **Profesor Adjunto (DE) - código 109-** del Departamento de Fisicoquímica de la Facultad de Ciencias Químicas, a fin de acogerse a la jubilación como docente investigador.-

Artículo 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SESION VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, EL CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.-

CM.po

